

JURISPRUDENCIA ECONÓMICA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Las ideas de Adam Smith han tenido destinos seculares extraños, y el siglo XX fue la época de la mano invisible. (...) Adam Smith no estimó especialmente la mano invisible. El mejor modo de interpretar esa imagen es entenderla como una broma suavemente irónica. (...) Smith usó las palabras "mano invisible" en tres oportunidades muy desiguales; (...) en las tres, su actitud fue similar, e irónica. En su "History of Astronomy" se divertía con los politeístas que creían en la mano invisible de Júpiter. En la *Teoría de los sentimientos morales* y en *La riqueza de las naciones* se divirtió con los individuos que eran conducidos por la mano invisible (la mano que no podían ver, o la mano a sus espaldas). También se divirtió con los filósofos que creían en sistemas de un orden divino. En el último caso, hay un toque de ironía sobre sí mismo, un reconocerse en su descripción del filósofo, fascinado por un orden bello e imaginario.

Emma Rothschild, *Economic Sentiments*,
cap. 5: "The Bloody and Invisible Hand"

El control constitucional en el trópico.
Hugo Palacios Mejía

La Corte Constitucional: usurpadora o garantista.
Clara López Obregón

Legitimidad y conveniencia del control constitucional de la
economía
Rodrigo Uprimny

Los escritos de esta sección corresponden a las ponencias presentadas en el Foro que, con el título *Corte Constitucional y Economía*, realizó la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Icesi el 16 de febrero de 2001. El artículo de Rodrigo Uprimny es una reelaboración de su ponencia y es publicado a la vez en PRECEDENTE y en REVISTA DE DERECHO PÚBLICO, Ediciones Uniandes.